



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 017-2003**  
(de 6 de mayo de 2003)

*“Por el cual se crea el Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico y se aprueba su Plan de Estudios”.*

El Consejo Académico en uso de sus Facultades Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 6 de mayo de 2003, fue presentado a consideración el Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico se inscribe en el segundo nivel (Pre grado y Grado), desarrollando en su estructura los conocimientos de los instrumentos y métodos básicos de la seguridad vial y medicina de Tráfico;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico y se aprueba su plan de estudios.

**SEGUNDO:** El Plan curricular del Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico está constituido en cinco módulos con una carga horaria de 320 horas teórico – prácticas.

**TERCERO:** Las clases de este Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo se dictará en 4 semanas, de ocho horas. Las horas prácticas se dictarán de lunes a viernes en cada escenario donde las personas laboran. En caso de que el campo laboral de las personas no sea campo de aprendizaje el/la docente hará los arreglos con el estudiante.

**CUARTO:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 64 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

**QUINTO:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de

Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**SEXTO:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Título de bachiller;
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.

**SÉPTIMO:** El Plan de estudios del Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4620	Conceptos básicos de Seguridad Vial, Medicina de Tráfico y Medio Ambiente	64	3
4621	La Educación Vial y la planificación de programas educativos (Legalidad)	64	3
4622	Medicina de Accidentes de Tráfico I (socorrismo)	64	3
4623	Trastornos Neuropsiquiátricos, Drogas ilegales, fármacos, alcohol y la seguridad vial.	64	3
4624	Medicina de accidentes de Tráfico II (Lesiones, secuelas, accidentes laborales rehabilitación y Programas Preventivos.	64	3
<i>Total de Créditos</i>		<b>320</b>	<b>15</b>

**OCTAVO:** Los estudios de este Diplomado en Seguridad Vial y Medicina de Tráfico serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**NOVENO:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**DÉCIMO:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los seis (6) días del mes de mayo de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arosemena*  
Dra. Berta Torrijos de Arosemena  
Presidenta



*Oscar Sittón O.*  
Mgter. Oscar Sittón O.  
Secretario General